



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 15 DIC 2016

RES. H. N° 2024 / 16

Expte. N° 20.382/11

VISTO:

Las Resoluciones N°154-SRT-2016 y N°513-SRT-2016 emitidas por la Directora de Sede Regional Tartagal, y relacionadas con prórroga y posterior renuncia de la Lic. **Estela del Valle Lizondo**, en el cargo temporario de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura "Psicología Social" de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución 154-SRT-2016, se prórroga la designación de la Lic. Lizondo en el cargo mencionado ut supra a partir del 07/05/16 y hasta nueva disposición.

Que mediante Resolución 513-SRT-2016 se acepta la renuncia de la Lic. Lizondo en el cargo de referencia a partir del 01/11/16

QUE las mencionadas resoluciones requieren de la correspondiente convalidación por parte de esta Unidad Académica.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°693 aconseja convalidar lo actuado por la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones N° 154-SRT-2016 y N°513-SRT-2016 emitidas por la Dirección de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.

az

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa